administración local

MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD SERVICIOS COMSERMANCHA
ALCÁZAR DE SAN JUAN

EDICTO

Aprobación inicial del presupuesto general de la Mancomunidad de Servicios "Comsermancha" y de su organismo autónomo Patronato de Integración Social Medio-Ambiental "Comsermancha" para el ejercicio de 2019.

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Mancomunidad de Servicios "Comsermancha", en sesión celebrada con fecha 2 de noviembre de 2018, el presupuesto general de esta Mancomunidad para el ejercicio económico de 2019, integrado por el de la propia entidad y el del organismo autónomo: Patronato de Integración Social Medio-Ambiental "Comsermancha", así como las bases de ejecución, memoria, anexo de inversiones, plantilla, relaciones de puestos de trabajo, anexos y demás documentación complementaria, se expone al público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locas, a fin de que puedan ser examinadas por los interesados y presentar las reclamaciones que se estimen pertinentes.

- Plazo de exposición pública: Quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

- Lugar donde puede ser examinado el presupuesto general: Secretaría de esta Mancomunidad.

- Órgano al que deben dirigirse las reclamaciones: Pleno de la Corporación.

Si no se presenta reclamación alguna se considera el acuerdo aprobado definitivamente, pudiendo interponerse recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, tal y como dispone el artículo 171.1 del texto legal citado.

Alcázar de San Juan, 7 de noviembre de 2018.- El Presidente.

Anuncio número 3475

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es

Documento firmado electrónicamente. Puede visualizar la información de firmantes en la parte inferior de la última página del documento.
El documento consta de un total de 46 página/s. Página 33 de 46. Código de Verificación Electrónica (CVE) C++vs5FrQencPKzG7kEV